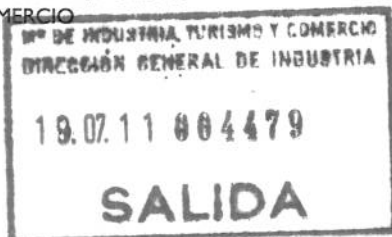




MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIA

Subdirección General
de Calidad y Seguridad
Industrial.



Madrid, 13 de julio de 2011

CERTIFICADO DE EQUIVALENCIA DE HOMOLOGACIÓN DE UN TIPO DE PLACA

Analizado el expediente presentado por D. Enrique Sánchez Casa de Vall en nombre de SAMART.

Teniendo en cuenta lo regulado en la Orden Ministerial de 20 de septiembre de 1985 actualizada en último lugar por la Orden ITC/3698/2008, de 16 de diciembre, sobre instalación y homologación de placas de matrícula para vehículos.

Examinada la documentación técnica aportada en relación con la placa de matrícula con número de homologación francesa TPPR 2018.

Habiendo recibido informe favorable del Ministerio del Interior.

En virtud de lo establecido en la Orden ITC/3698/2008, de 16 de diciembre, por parte de este Centro Directivo se concede el certificado de equivalencia de tipo de las placas de matrícula con número de homologación francesa TPPR 2018 cuyas características se indican a continuación:

1. Marca: SAMAR'T
2. Número de homologación francesa: TPPR 2018
3. Nombre y Dirección del fabricante: SAMAR'T Crta. Nacional II Km,2,60 Figueras (GIRONA).
4. Dimensiones de la placa: 520x110
5. Fecha : 13 de julio de 2011

Todas las placas de matrícula puestas en el mercado deberán ser conformes con la placa objeto de la certificación de equivalencia. El fabricante deberá cumplir con los requisitos relativos a la conformidad de la producción y la verificación continua establecida en la reglamentación española debiendo remitir a esta unidad relación de los locales de fabricación de las placas.

En lo relativo a incumplimientos y pérdida de validez de la equivalencia, se aplicarán las prescripciones del párrafo undécimo de la Orden de 25 de septiembre de 1985 modificada en último lugar por la ITC/3698/2008.

El Subdirector General de Calidad y
Seguridad Industrial

Fdo: Timoteo de la Fuente García
Resolución P.D. 28.06.2004

